



Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

14500 *Juicio Verbal 393/2012. Sobre Otras Materias*

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO

ESTIMO la demanda formulada por la Procuradora, Doña Ana López Woodcock, en nombre y representación de Doña Martha Mercedes Susane Fay contra Don Gianfrancesco Teodoris rebelde, y CONDENO a Don Gianfrancesco Teodoris a satisfacer a la actora la suma de 3.966,63 euros en concepto de rentas y cantidades asimiladas así como los intereses legales, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra la presente, cabe Recurso de Apelación, a interponer en este Juzgado en el plazo de VEINTE días desde la notificación de la presente.

Por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo; D^a Carmen Bru Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Ibiza.

Y como consecuencia del ignorado paradero de GIANFRANCESCO TEODORIS , se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

IBIZA/EIVISSA a dieciocho de Julio de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL

